

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **veintiséis (26)** días del mes de **agosto** del dos mil veinticuatro (**2024**). -----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha **veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de iniciales “**B.C.T**”, a la que se le asignó el folio No. **10112650027424** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **V.I.L.F.G./646/2024**, signado por el **Lic. Gerardo Salazar Mejorado** Vicefiscal de Investigación y Litigación de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta oficio número **VF/ZI/AMP/1174/2024**, signado por el **Lic. Juan Francisco Ángeles Zapata**, Vicefiscal Zona I, Región Laguna de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.

C. LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA F.G.E.D.
PRESENTE:



En términos de lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, 21 y 22 y 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado. Por medio del presente y de la manera más en atención a su **OFICIO NO. TAIF/363/2024** derivado de la solicitud de información Pública, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT.- **INFOMEX** por "**B.C.T.**" con número de **FOLIO 101126500027824**, mediante el cual solicita:

- 1.- Cuántas agresiones con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos se registraron entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.
2. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de lesiones corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.
3. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.
4. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de tentativa de homicidio corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.
5. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de tentativa de feminicidio corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.

En relación a su solicitud, hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las Unidades de investigación adscritas a esta Vicefiscalía de Investigación y Litigación, Coordinación de Ministerios Públicos Foráneos y Dirección de asuntos de Prioridad Social, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LO REQUERIDO.**

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 02 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GERARDO SALAZAR MEJORADO
EL C. VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL ESTADO DE DURANGO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN

2024
EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

Tel. 618 137 37 30

OFICIO NÚMERO: **VF/ZI/AMP/1174/2024.**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; y en relación a su oficio número **TAIF/364/2024**, mediante el cual anexa archivo con solicitud de acceso a la información con número de folio 101126500027824, mediante el cual solicita lo siguiente:

- 1. ¿Cuántas agresiones con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos se registraron entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año**
- 2. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de lesiones corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.**
- 3. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de violencia familiar a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.**
- 4. ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de tentativa de homicidio corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.**



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



5. **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas por el delito de tentativa de feminicidio corresponden a ataques con ácido, sustancias corrosivas/tóxicas o líquidos peligrosos entre enero de 2023 a junio de 2024? De ser posible desglosar por género de la víctima, mes y año.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y electrónicos con que se cuenta en esta Vicefiscalía Zona I, Región Laguna, no se encontró registro de lo solicitado.

Sin otro particular, por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

2024? De ser

ATENTAMENTE
CIUDAD LERDO, DURANGO, A 22 DE AGOSTO DEL 2024.



FGED

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

VICEFISCALÍA ZONA 1

LIC. JUAN FRANCISCO ANGELES ZAPATA
VICEFISCAL ZONA I, REGIÓN LAGUNA
DEL ESTADO DE DURANGO.

2024? De ser



EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30